

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32534** *ITTO OUKHCHOUF*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/07 de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Ahmed el Aasri, contra la empresa ejecutada Itto Oukhchouf, con NIE X 2995511X, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 4/03/09, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.045,47 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100074427-1